



República de Panamá  
Ministerio Público  
Procuraduría General de la Nación  
Departamento de Información y Relaciones Públicas

---

Coclé

## **Tribunal de Juicio condena a hombre por el delito de violencia de género agravada**

En audiencia los Magistrados del Tribunal de Juicio Oral del Segundo Distrito Judicial, a petición de la Sección de Juicio Oral de la Fiscalía regional de la provincia de Coclé, impusieron la pena de 92 meses de prisión a un hombre por el delito de violencia de género agravada, y como pena principal la inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por el término de 3 años, una vez cumplida la pena principal.

Los hechos investigados por el Ministerio Público tuvieron lugar desde el mes de junio de 2017, en el distrito de Penonomé, donde el sentenciado, quien mantuvo una relación de pareja con la víctima, cometía agresiones físicas y verbales.

Los Magistrados avalaron la solicitud del Ministerio Público, representado por los fiscales Moisés Tuñón Atencio y Leonidas Gómez Martínez.